



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al “Nuevo Programa Provincial de Modernización de Edificios Afectados al Ministerio de Seguridad” creado por Decreto N° 1069/21, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Gabinete y Articulación Institucional del Ministerio de Seguridad conforme Decreto N° 1187/22, en particular lo siguiente:

- a) Los municipios y comunas beneficiarios del programa desde su creación;
- b) Los recursos asignados a cada municipio o comuna beneficiarios del programa;
- c) Individualización de cada una de las obras iniciadas en el marco del programa, indicando fecha de apertura y su estado actual.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

El 11 de agosto de 2017 mediante el Decreto N° 2345 el Gobierno Provincial a cargo de la gestión del Frente Progresista Cívico y Social creó el “Programa Provincial de Modernización de Edificios Afectados al Ministerio de Seguridad”. Dicho programa de modernización de edificios afectados al Ministerio de Seguridad consiste en mejorar las condiciones edilicias y/o estructurales de comisarías, subcomisarías, destacamentos (UOP, Unidades de Orden Público) y demás edificios afectados al uso del Ministerio de Seguridad. El mismo prevé un sistema de asistencia económica a municipios y comunas que se suscriban al convenio con el Ministerio de Seguridad, para realizar intervenciones, refacciones o reformas en edificios en los que funcionen dependencias policiales.

La actual gestión del Ejecutivo Provincial derogó en el año 2021 el presente programa para crear al “Nuevo Programa Provincial de Modernización de Edificios Afectados al Ministerio de Seguridad” creado por Decreto N° 1069/21, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Gabinete y Articulación Institucional del Ministerio de Seguridad conforme Decreto N° 1187/22. En este sentido, es necesario aclarar que lo que difiere entre programas además del cambio de nombre, sólo es el agregado de discrecionalidad por parte del gobierno provincial en la asignación de fondos a municipios y comunas.

En este orden de ideas, días atrás el Ministerio de Seguridad de la Provincia informó que destinará 506 millones de pesos de su presupuesto para ser ejecutado por el “Nuevo Programa Provincial de Modernización de Edificios Afectados al Ministerio de Seguridad”, sin mencionar en forma alguna cual es el criterio por el cual el Gobierno Provincial distribuirá dicho presupuesto entre los distintos municipios y comunas de toda la provincia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las declaraciones oficiales de estos nuevos anuncios obligan a clarificar las políticas a implementar. Nos preocupa la situación edilicia actual de cada dependencia del Ministerio de Seguridad, donde notamos que desde el inicio de la actual gestión del Poder Ejecutivo Provincial hasta esta parte fueron muy escasas las oportunidades donde se han iniciado refacciones u obras nuevas en comisarías o dependencias del Servicio Penitenciario. Por el contrario, la situación reviste de extrema gravedad, donde muchos inmuebles se encuentran prácticamente en un abandono nunca antes visto.

Celebramos la continuidad de los programas impulsados por la gestión del Frente Progresista Cívico y Social, pero en el caso que nos convoca, la discrecionalidad con la que el gobierno provincial maneja los fondos del presupuesto para el presente programa se presta a la suspicacia respecto de que municipios y comunas resultan beneficiados con la asignación de fondos y cuáles resultan desprotegidos.

Por todas estas cuestiones es que le solicitamos al poder ejecutivo que por intermedio de las funcionarias y los funcionarios que actualmente son encargados y responsables del "Nuevo Programa Provincial de Modernización de Edificios Afectados al Ministerio de Seguridad", clarifiquen su accionar y den una respuesta certera, eficaz y en el mejor tiempo posible. Las santafesinas y los santafesinos necesitamos conocer el plan de adjudicación de obras del presente programa, el cual debe necesariamente ser equitativo y llegar a todos los municipios y comunas de la provincia.

Resulta imperioso que todas las políticas que atañen a la construcción y mejora de un plan de seguridad pública sean revestidas con total seriedad y transparencia en su implementación, siguiendo una planificación en base a un estudio y análisis de la realidad de nuestra provincia. Bajo ningún concepto puede permitirse que se utilice a la problemática de la seguridad, que tanto afecta a nuestra provincia, con claros fines políticos de adjudicación discrecional de fondos a quienes embanderan determinado color político. Esto es lo que las santafesinas y los



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

santafesinos vienen exigiendo por lo que necesitamos un poder ejecutivo que escuche y brinde respuestas lo más rápido posible.



LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial